

**MORENA INSISTE EN VOTO DIRECTO PARA LA SCJN**

Diputados concluyen foro sobre elección de ministros

Debates. Hoy, Javier Laynez Potisek acudirá en representación de la Corte a conocer las conclusiones

JORGE X. LÓPEZ

El ministro Javier Laynez Potisek conocerá hoy en la Cámara de Diputados las conclusiones de los conversatorios organizados por Morena, en los cuales se debatió sobre la elección directa de los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), informó el legislador Ignacio Mier.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, explicó que Laynez Potisek acudirá en representación de los otros ministros para conocer las propuestas de reforma a la Corte.

“Estarán los coordinadores de los grupos parlamentarios y les presentaremos ahí, en un formato breve, conciso y sustancioso, las conclusiones y la relatoría para que puedan ellos poder acceder a este primer acercamiento que hicieron diferentes especialistas con relación a la situación que priva el Poder Judicial”, dijo.



OBJETIVO. Ignacio Mier dijo que los trabajos realizados buscan una reforma al Poder Judicial

Mier destacó que en las conclusiones está “la chispa detonadora de este proceso, la revisión de lo que establece el artículo 96 constitucional sobre el procedimiento para la designación de las y los ministros de la Corte”.

Agregó que sigue en pie la propuesta de reforma para que los ministros sean electos por voto popu-

lar y además, de acuerdo a lo que se ha planteado en los conversatorios, deberá incluirse una revisión al juicio de amparo y al hecho de que la persona que preside la SCJN también lo hace con el Consejo de la Judicatura Federal.

“Lo mencionaron todos los que participaron, incluidos exministros de la Corte o ministros en retiro (...) y que consideran que es necesario hacer una revisión integral en varios aspectos que ya se perfilaban, uno que data de la época de Santa Anna: el juicio de amparo, y ellos dicen que debe de haber un juicio al juicio.

La segunda cuestión es la necesidad de revisar la eficiencia, eficacia y los resultados que se tuvieron al dejar, por decisión política, que quien preside SCJN presida el Consejo de la Judicatura Federal, ya que en términos de justicia recae en una persona y son dos órganos sustantivos del Poder Judicial, refirió.

Agregó que también debería revisarse el servicio profesional de carrera y sobre todo, una revisión sobre los mecanismos y los criterios que se están siguiendo para lo que tiene que ver con controversias constitucionales y la inconstitucionalidad de algunas acciones.